



Municipio Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

812513

12 ENE. 2024
BUIN,

DECRETO ALC. N° 169 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en los Arts. 188º y 191º de la Ley N° 18.620 Código del Trabajo y el D.F.L. 1 del 24 de Enero de 1994, Texto refundió y actualizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 85 de fecha 10 de enero de 2024, se decreta **Feriado legal del Alcalde**, don Miguel Araya Lobos, a contar del **día 10 AL 12 de Enero de 2024**, inclusive; Y nombra a Juan Astudillo Araya - Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Decreto Ex. N° 11 del 10 de Enero de 1991.

3.- La Prov. N° 384 del 09 de enero de 2024, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Romina Cortés Herrera, por la que solicita autorización de ingreso a la Sala Cuna – Jardín Infantil “Sonrisas” de su hija Sofía Emilia Hernández Cortés, a contar del 08 de Enero de 2024, desde las 09:00 horas.

4.- La resolución de acoger la solicitud.

DECRETO

1.- Autorizase de ingreso en la Sala Cuna - Jardín Infantil “SONRISAS” a la funcionaria doña **ROMINA GRISEL CORTÉS HERRERA**, Cédula de Identidad N° **Abogado**, dependiente del Juzgado de Policía Local, por su hija **SOFÍA EMILIA HERNÁNDEZ CORTÉS**, a contar del **08 de ENERO de 2024** hasta que la lactante cumpla 02 años de edad, en el mes de Noviembre 2024.

2.- Impútese el gasto al Código Presupuestario 215.22.08.008 “Salas Cunas y/o Jardines Infantiles”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Contabilidad
- Recursos Humanos
- Sala Cuna - Jardín Infantil “Sonrisas”
- Copia Carpeta - Interesada